



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

Resolución provisional de 11 abril de 2023 por la que se resuelve la concesión de ayudas de la acción sectorial 122 del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga

Mediante resolución del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, con fecha 27 de febrero de 2019 se convocaron las ayudas correspondientes a la acción sectorial 122 (Participación en congresos o jornadas docentes) en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la comprobación de que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria y que han cumplido con las obligaciones previstas, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador resuelve:

Primero.- Conceder las ayudas a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución, en el importe indicado por su participación en un congreso/jornada docente en el lugar de destino indicado.

Segundo.- La gestión económica de las ayudas concedidas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga, a la que se da orden para que tramite el reintegro de los gastos anticipados por los solicitantes.

Tercero.- La concesión de estas ayudas queda afecta al cumplimiento por parte de los profesores solicitantes de las obligaciones asumidas en virtud de la convocatoria así como a la justificación de las mismas (arts. 8 y 9 de la convocatoria).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en el plazo de 15 días desde el día siguiente al de la resolución. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Málaga, 12 de abril 2023

Tomás Cordero Alcántara

VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Por delegación de competencias del Rector
(Resolución de 7 de marzo de 2016. BOJA núm. 65, de 7 de abril)



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga
Tel.: 952 13 65 34 | E-mail: vrpdi@uma.es



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-5f85-20a6-c6e1-94dc-fcc7-e915-e2a3-e083

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 14/04/2023 09:27 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-04-2023 09:29:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-04-2023 11:54:28



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

Código Seguro de Verificación (CSV)
e1FpPbNQYs0mzXfDpNwMFC1to60=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



ANEXO I

<u>Nº SOLICITUD</u>	<u>DNI</u>	<u>IMPORTE AYUDA</u>
685	74883379W	350€
691	53697349P	700€
719	25669515C	225€
725	76751223Q	225€
734	74839093Z	452.04€
749	14621015F	401.24€
797	20067546T	150€
802	25610619G	150€
821	49068662W	180€
846	76065562P	120€
896	44580032Y	500€
29	53686616Q	254.82€



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga
Tel.: 952 13 65 34 | E-mail: vrpdi@uma.es



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-5f85-20a6-c6e1-94dc-fcc7-e915-e2a3-e083

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 14/04/2023 09:27 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-04-2023 09:29:18
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-04-2023 11:54:28

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 2 / 2